Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 14 13 de septiembre de 2011 PNL/000034-01/8 . Pág. 1850

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000034-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000034-01, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

La culminación del dilatado proceso de descentralización de la asistencia sanitaria pública con el traspaso de los servicios del INSALUD a todas las Comunidades Autónomas, ha dado paso al desarrollo y afianzamiento de los Servicios Autonómicos de Salud. Estos sistemas se han configurado como un modelo adecuado para atender a los ciudadanos.

CVE: BOCCL-08-000460

Las Comunidades Autónomas han realizado un enorme esfuerzo por modernizar y adecuar los servicios sanitarios a sus específicas condiciones, invirtiendo en modernizar sus infraestructuras sanitarias, introduciendo nuevas tecnologías, más eficientes técnicas sanitarias, incrementando el número de sus profesionales, y dotándoles de una carrera profesional.

Es evidente que el actual nivel de calidad que goza el S.N.S. se debe al compromiso de las Comunidades Autónomas, que en los últimos años han tenido que acudir a recursos extrapresupuestarios, mediante el endeudamiento, para responder a las necesidades de financiación de sus servicios sanitarios, generando importantes problemas de tesorería. Este problema de infrafinanciación de la sanidad pública ha permanecido en un segundo plano durante los años de bonanza económica, pero, en el actual escenario de crisis económica, ha brotado con fuerza planteando un serio debate sobre la sostenibilidad del sistema sanitario.

Ante esta situación, es indefectible que el Gobierno de la Nación ejerza el liderazgo que constitucionalmente tiene atribuido y asuma su papel articulador del sistema para procurar la necesaria igualdad y cohesión interterritorial, herramientas imprescindibles para garantizar la calidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Ahora, que se nos impone a las Comunidades Autónomas el deber de desarrollar programas de reducción de costes y mejora del rendimiento del sistema a corto plazo a fin de reducir y hacer frente al endeudamiento, es totalmente indispensable que el Gobierno tome medidas encaminadas a articular instancias de coordinación eficaces que permitan desarrollar políticas compartidas, con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que solicite del Gobierno de España a:

1.- Ejercer, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, las competencias, atribuidas por la Constitución, de establecimiento de las bases y la coordinación general de la sanidad para garantizar la necesaria equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

2.- Garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas para asegurar los recursos necesarios que permitan seguir proporcionando a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad.

3.- Redefinir el Sistema Nacional de Salud, potenciando el cometido del Consejo Interterritorial como principal órgano de coordinación y de planificación del sistema.

4.- Desarrollar estructuras de carácter colaborativo para establecer servicios comunes en el conjunto del Sistema que garanticen la competitividad y eficiencia del sector sanitario español.

5.- Mejorar los mecanismos de transmisión de la información sanitaria entre los distintos Servicios de Salud Autonómicos mediante el desarrollo de una única

CVE: BOCCL-08-000460

Tarjeta Sanitaria, una cartera de servicios unificada, la historia clínica compartida y un calendario de vacunación único.

6.- Diseñar una política de recursos humanos que aborde los aspectos que requieran de un planteamiento común en todo el Sistema Nacional de Salud.

7.- Establecer modelos de compras agregadas, en los que puedan participar voluntariamente las Comunidades Autónomas, que permitan mejorar la interlocución con industria y proveedores."

Valladolid, 5 de septiembre de 2011.

El Portavoz
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864